



RAZON.- Siento razón, que de conformidad con lo ordenado mediante Resolución No. No. SCVS-IRP-2018-00004015 del 17 de mayo de 2019, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, la Resolución de cambio de domicilio de la compañía denominada **CONSTRUCTORA CARCAR S.A.**, durante los días 20, 21 y 22 de mayo de 2019.

A la presente fecha, en la Intendencia de Compañías de Portoviejo no se ha notificado ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, 06 de junio del 2019

Atentamente:


Ab. Daniela Vinces Cedeño
REGISTRO DE SOCIEDADES (E)
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
JCM/MDVC

